

# Una mirada sobre la trata de personas

**Educación para la prevención:  
visibilización, sensibilización  
y compromiso**

*La pobreza no es un accidente.  
como la esclavitud y el Apartheid, es una creación humana y pueden eliminarse con  
acciones humanas.  
Nelson Mandela*

## PRESENTACIÓN

La trata de personas es un fenómeno complejo que demanda un trabajo compartido, comprometido, responsable y sostenido para su abordaje. Nos involucra a todos como seres humanos, capaces de consolidar la configuración de una sociedad justa, que respete los derechos fundamentales de las personas.

Puesto que todos podemos convertirnos en víctimas de la trata de personas –hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes<sup>1</sup>– para alguna de sus muchas finalidades de explotación –sexual, laboral, para la mendicidad, entre otras– se hace necesario visibilizar esta problemática a fin de promover conductas preventivas.

Uno de los objetivos fundamentales de la educación en nuestra provincia es la formación del ciudadano del siglo XXI con una visión que le permita interpretar los cambios y participar activamente en las decisiones que deberá tomar en la sociedad para modificar aquellas prácticas que atentan contra los derechos de las personas y su integridad física.

En este marco, la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba trabajan en políticas intersectoriales para brindar a los docentes de la provincia herramientas que contribuyan en las aulas al abordaje de la prevención de la trata de personas.

Dra. María Amelia Chiofalo  
Secretaria de Asistencia y  
Prevención de la Trata de Personas

Prof. Walter Grahovac  
Ministro de Educación

---

<sup>1</sup> En adelante, en los casos en los que en este documento se utiliza la expresión niños/niño, se lo hace con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

## UN ENFOQUE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

En el año 1993, se llevó a cabo en Viena la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, donde se presentó a la comunidad internacional un plan común para fortalecer la labor a favor de ellos, en todo el mundo. Allí, se afirmó que la **trata de personas** debe ser eliminada porque es incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana. Se indicó, además, que esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y de cooperación internacional desarrolladas en esferas como **la educación**, entre otras.

En la trata de personas se limitan o eliminan los derechos inherentes a la persona, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos: la víctima se convierte en una “*cosa/objeto*” de comercio, carente de libertades tanto físicas como volitivas.

Es así que la construcción de normativas que combatan este delito debe sustentarse en criterios basados en la protección y reparación de los derechos humanos de la víctima e imponer penas acordes con los bienes jurídicos lesionados por este tipo de crimen.

Teniendo en cuenta lo establecido por la Constitución Nacional así como por los tratados internacionales sobre la temática, podemos señalar que en la trata de personas se violan los derechos humanos de las víctimas, entre ellos el derecho a la vida; a la libertad y seguridad; a la salud; a no sufrir esclavitud, servidumbre forzada; a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante; a una vivienda digna en condiciones de seguridad; a no ser discriminado por razón de género; a un trabajo justo y con condiciones favorables; a la libertad de movimiento; a la integridad física y mental; a la dignidad humana; así como a la vida familiar y a la intimidad.

En este sentido, cabe resaltar que los derechos humanos son irrenunciables: ninguna persona puede ser obligada a atentar contra su dignidad. Cuando estos derechos son lesionados, compete a los Estados su reparación a través de políticas públicas de asistencia integral a las víctimas.

## LA EXPLOTACIÓN, OBJETIVO DE LA TRATA DE PERSONAS

Argentina es un país de origen, tránsito y destino de la trata de personas, en tanto se registran todas las etapas del proceso: la captación o reclutamiento de la víctima, su traslado, su acogida y su posterior explotación. De allí, la importancia de brindar a los docentes elementos que propicien acciones que prevengan la violación de los derechos humanos.

Entre las distintas modalidades de explotación vinculadas a la trata, se encuentran las que tienen como finalidad<sup>2</sup> el comercio sexual (ya sea la prostitución, donde la víctima es inducida u obligada a ejercer el comercio sexual en beneficio de terceros; la pornografía, vinculada a la industria del sexo; o el turismo sexual); la explotación laboral (trabajos forzados o indignos, con prácticas similares a la esclavitud y/o con condiciones inhumanas); el comercio de niños (ya sea para la explotación sexual; la adopción fraudulenta, o la mendicidad, modalidad de la trata que se viene extendiendo por los efectos de la pobreza); la comercialización de órganos y tejidos humanos (en esta modalidad de crimen organizado la víctima generalmente pierde la vida), entre otras finalidades (matrimonio servil, alistamiento militar en conflictos armados).

En la trata, la víctima es reclutada mediante amenazas, el uso de la fuerza u otras formas de coacción; el secuestro, el fraude, el engaño, así como el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad como forma de manipular a las víctimas con el objeto de alejarlas de su entorno familiar y social.

### Modalidades de captación más comunes

Entre las modalidades más asiduas para captar de forma directa o indirecta a las víctimas, se encuentran:

- **Falsas ofertas de trabajo:** a través de avisos impresos, contacto por Internet, las agencias de empleo afirman tener vínculos con personas en el extranjero o de otras provincias y manejar contratos desde el país o provincia de origen. Las víctimas son llevadas para la realización de tareas domésticas o trabajos artísticos, así como para oficiar de acompañantes de viajes, entre otras finalidades, sin garantías ni beneficios reconocidos. Una vez en la provincia o en el país de destino, las condiciones ofrecidas no se cumplen.
- **Noviazgos o matrimonios engañosos:** las víctimas son seducidas y enamoradas por una persona que les propone una mejor vida en otro lugar, Una vez que acepta es engañada, se le impide el contacto familiar y luego es explotada.

---

<sup>2</sup> Información extraída del sitio web oficial de **UNICEF**. Recuperado el 04-07-2013 de: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/OriginalTrataPersonas.pdf>

- **Padrinazgo:** un menor de edad es entregado por la familia a algún conocido o pariente lejano con el que tiene algún tipo de relación ("padrino" o "madrina") para que reciba educación o mejores posibilidades de desarrollo, a cambio de colaborar en tareas domésticas de la familia que lo acoge (cocina, lavado, cuidado de niños pequeños). Sin embargo, en muchos casos esta situación acaba convirtiéndose en explotación laboral pues la víctima no puede estudiar, no recibe sueldo, pierde contacto con familiares y soporta largas jornadas de trabajo.
- **Internet:** debido a la irrupción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las mafias dedicadas a la trata han encontrado un espacio virtualmente infinito donde operan y aplican todos los mecanismos de captación antes descritos. De este modo, son incontables las páginas Web que bajo la fachada de agencias matrimoniales, de empleo, de adopción buscan captar futuras víctimas. Asimismo, medios de interacción virtual tan populares como las salas de chat o los blogs se han convertido en lugares donde los delincuentes acechan y contactan a las posibles víctimas mediante todo tipo de engaños orientados a ganarse su confianza.

### **Factores socioculturales que facilitan el desarrollo de la trata de personas en América Latina y el mundo**

En todos los países podemos reconocer, entre otros factores comunes que posibilitan la trata de personas, la invisibilización del problema y por ello el desconocimiento de la temática; la vulnerabilidad de la población por el desempleo y la falta de oportunidades, especialmente en el caso de las mujeres; naturalización de la prostitución; escasas denuncias por las amenazas contra las víctimas y sus familiares; violencia familiar que incluye violencia sexual; discriminación de género y hacia poblaciones originarias y migrantes; un importante número de personas indocumentadas así como un bajo nivel educativo y desconocimiento de sus derechos por parte de la población.

## LA TRATA EN EL AULA: EDUCAR PARA PREVENIR

**Educar para prevenir** requiere de una acción integral, que involucra un proceso de promoción de:

- **Valores** tales como la libertad, la igualdad, el respeto a la diversidad y la integridad de las personas, entre otros.
- **Actitudes** que permitan: buscar información sobre la problemática; reparar sobre la existencia y funcionamiento de las redes de la trata; y a favor del cuidado de la vida.
- **Toma de decisiones** que posibilitará, entre otras cosas, realizar la denuncia correspondiente de la desaparición de una persona a un organismo o persona competente, requiriendo que se la considere un posible caso de trata.

Si bien son valiosas las acciones que cada persona pueda realizar en forma individual en relación con la prevención de esta problemática, sólo a través de acciones que involucren al Estado y a la sociedad civil es que se puede lograr un cambio cultural. Es precisamente en el logro de este cambio cultural que la educación juega un papel fundamental en la deconstrucción de prácticas naturalizadas que permiten y toleran prácticas de explotación.

**Visibilización, sensibilización y compromiso** son los primeros pasos para la intervención en esta problemática que demanda un modelo de gestión en red.

Por su complejidad, el abordaje de esta temática en el aula requiere de un tratamiento interdisciplinar con propuestas de enseñanza que contemplen aspectos sociológicos, culturales, éticos, políticos, económicos que favorezcan su comprensión en perspectiva holística. Es así que tanto *Identidad y Convivencia, Ciudadanía y Participación, Ciencias Sociales, Historia*, como *Educación Física, Ciencias Naturales, Sociología, Filosofía, Psicología, Formación para la Vida y el Trabajo*, entre otros, se constituyen en ámbitos propicios para realizar este abordaje.

La selección de contenidos, su organización y desarrollo son de fundamental importancia para la construcción del Proyecto Curricular Institucional. En el cuadro que a continuación ofrecemos, se presentan algunos de los campos de conocimiento y espacios curriculares que involucran aprendizajes y contenidos válidos para su concreción<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> En el caso del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, se presentan aprendizajes y contenidos de algunos espacios curriculares de la Formación General. Cada escuela, en virtud de su Proyecto Institucional podrá considerar aprendizajes y contenidos de otros espacios propios de la Formación Específica de la/s Orientación/es por la/s que haya optado, así como de los Espacios de Opción Institucional.

NIVEL DE LA EDUCACIÓN	Campo de conocimiento	Posibles abordajes
INICIAL	IDENTIDAD Y CONVIVENCIA	<p>A través de actividades significativas y problematizadoras en el marco de las finalidades formativas y objetivos de aprendizajes específicos de un campo de conocimiento.</p> <p><u>Estructura Didáctica sugerida:</u> -Secuencia Didáctica</p>

IDENTIDAD Y CONVIVENCIA: Aprendizajes y contenidos		
Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción progresiva de una <b>imagen positiva de sí mismo</b>.</li> <li>• Características, posibilidades y pautas de <b>cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros</b>.</li> <li>• Respeto por <b>la propia intimidad y la de los otros</b>.</li> <li>• Reconocimiento de <b>situaciones cotidianas de peligro</b> y ensayo de <b>acciones de resolución</b> (analizando con el adulto los resultados de dichas acciones).</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los <b>derechos del niño</b> a través de su vivencia en hechos cotidianos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en reflexiones sobre <b>situaciones conflictivas</b> de la vida cotidiana, real o factible, <b>relacionadas con el ejercicio de derechos y responsabilidades</b> de la vida social (educación vial, educación ambiental, derechos humanos, entre otros).</li> </ul>

NIVEL DE LA EDUCACIÓN	Espacio curricular	Posibles abordajes
PRIMARIA	<p><b>1º ciclo:</b></p> <p><b>IDENTIDAD Y CONVIVENCIA</b> ejes REFLEXIÓN ÉTICA y DERECHOS Y PARTICIPACIÓN</p> <p><b>2º ciclo:</b></p> <p><b>CIENCIAS SOCIALES</b> eje LAS ACTIVIDADES HUMANAS Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL</p> <p><b>CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN</b> Ejes REFLEXIÓN ÉTICA; CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES y DERECHOS Y PARTICIPACIÓN</p>	<p>-Articulando aportes de más de un campo de formación o espacio curricular.</p> <p><b>Formatos sugeridos:</b></p> <p>-Taller</p> <p>-Proyecto</p>

IDENTIDAD Y CONVIVENCIA: Aprendizajes y contenidos		
1º Grado	2º Grado	3º Grado
REFLEXIÓN ÉTICA		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximación reflexiva a las <b>nociones de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y respeto a la diversidad</b>, en contraste con situaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras, a partir de vivencias personales y lectura de contextos cercanos y lejanos.</li> <li>• Caracterización y reconocimiento de <b>diferentes tipos de conflictos en la vida personal, escolar y extraescolar</b>, y exploración de <b>diferentes modos de resolución</b>.</li> <li>• Ejercicio del <b>diálogo como modo de enriquecimiento intersubjetivo y herramienta de conocimiento</b> de sí mismo y de los demás.</li> <li>• Reconocimiento de situaciones en que la <b>cooperación con otros</b> posibilita o facilita el cuidado personal y del otro, y la toma de decisiones.</li> </ul>		
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio del <b>derecho a expresarse y ser escuchado</b>, junto con la reflexión grupal sobre los posibles efectos sociales del ejercicio público de la palabra.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximación a la <b>noción de derecho</b> y sus alcances en situaciones de la vida cotidiana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aproximación al conocimiento de <b>aspectos básicos de los Derechos Humanos y los</b></li> </ul>	